



**ADENDA No. 2**

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 056 de 2017**

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE INSCRIPCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES PSICOFÍSICAS (RESISTENCIA, CARDIO-RESPIRATORIA, FUERZA, FLEXIBILIDAD Y COORDINACIÓN) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS INVITACIÓN A COTIZAR EN EL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA CORPORATIVAS EN EL ANEXO FORMATO PARA REALIZAR OFERTA ECONÓMICA PARA INSCRIPCIONES DE TRIMESTRE, SEMESTRE Y AÑO CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2017, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifican el numeral 4.5 de los términos de condiciones, el cual queda así:

**4.5 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO**

La propuesta deberá ser entregada en la sede del Instituto Nacional De Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina grupo de Compras – Tercer Piso Edificio Administrativo, el dieciocho (18) de abril de 2017 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y dos (2) copias, una (1) en físico y otra en magnético que deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

**NOTA:** No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina de compras, contratación e interventoría del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

2. Se modifica el numeral 11. de los términos de condiciones, el cual queda así:

**11. ADJUDICACIÓN – CELEBRACIÓN DEL CONTRATO E INICIACIÓN.**

El proponente favorecido con la adjudicación, será notificado mediante comunicación escrita y deberá firmar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha que le sea presentado para la firma.

De llegar a presentarse situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, el Instituto podrá dar por terminado el contrato mediante comunicación escrita dirigida al CONTRATISTA.



Instituto Nacional  
de Cancerología-ESE  
Colombia  
Por el control del cáncer

ADENDA No. 2

INVITACIÓN A COTIZAR No. 056 de 2017

2. Se modifica el anexo No.3, el cual se adjunta al presente documento.
3. Se modifica el numeral 15.5. de los términos de condiciones, el cual queda así:

**15.5. GARANTIAS CONTRACTUALES**

Al perfeccionamiento del contrato, el proponente seleccionado con la adjudicación, se compromete a constituir a su costa y a favor del INSTITUTO una garantía única favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país y aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
- b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la calidad del bien objeto del contrato, el contratista deberá suscribir una póliza equivalente al 20% del valor contrato y cuyo término será igual al de ejecución y por un (1) año más.
- c) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES LABORALES.** Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, por el término de este y 3 años más.

4. Se incluye el anexo No.5 Minuta del Contrato, el cual se adjunta al presente documento.

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO  
Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Clara